

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE NO POSEER BIENES GADMFO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Descripción	El certificado de no poseer bienes otorga el departamento de Avalúos y Catastros el cual ratifica si el solicitante tiene o no terrenos dentro de la jurisdicción del Cantón Francisco de Orellana en base a una revisión en el catastro municipal.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales o jurídicas que posean bienes (terrenos) dentro del Cantón Francisco de Orellana pueden acceder a este trámite en un tiempo máximo de 1 día dicho trámite no es sujeto a exoneración bajo ningún concepto</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE CONSTANCIA• CERTIFICADO DE CONSTANCIA• CERTIFICADO DE CONSTANCIA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio administrativo (certificado de no poseer bienes) el cual se compra en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es \$2.37
¿Cómo hago el trámite?	<p>Acercarse a la Dirección de Ordenamiento Territorial con el pago de los servicios administrativos, en secretaría de la dirección se solicitará información adicional para poder identificar si posee o no bienes en el catastro Urbano, se informara al beneficiario que su trámite será procesado en 1 día posterior al ingreso del mismo</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	2.37 es el costo del servicio administrativo el cual se cancela en el departamento de recaudación
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Dirección de Ordenamiento Territorial</p> <p>de lunes a viernes</p> <p>07:30 a 16:30</p>
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: ATENCION CIUDADANA</p> <p>Correo Electrónico: atencionciudadana@orellana.gob.ec</p> <p>Teléfono: 062999060</p>

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2